



DECRETO N° 3.800/1
LAJA, 05 de noviembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Prórroga de contrato de prestación de servicio de fecha 05 de noviembre de 2012, sobre "Transporte escolar para alumnos de las escuelas E-982 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez
- 2.- Boleta de Garantía N° 6306466, del Banco Estado, tomada por don Edgardo Magdiel Gonzalez Herrera, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Laja, tomada para garantizar el Fiel Cumplimiento de la ampliación del contrato de "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez".
- 3.- Memo S/N de fecha 31 de agosto de 2012, emitido por el Sr. Alcalde, en el cual se informa la aceptación de la solicitud de don Edgardo González Herrera.
- 4.- Carta de solicitud de renovación de contrato de fecha 30 de agosto de 2012, emitida por don Edgardo Magdiel González Herrera, sobre "Traslado de alumnos urbanos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez".
- 5.- D.A. N° 1168 de fecha 13 de abril de 2012, que aprueba modificación de contrato de prestación de "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez", con don Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: _____
- 6.- D.A. N° 1521 de fecha 23 de mayo de 2011, que aprueba contrato de prestación de "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez", con don Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: _____
- 7.- D.A. N° 1385 de fecha 09 de mayo de 2011, que adjudica licitación ID 3736-18-LE11, "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez", a don Edgardo Magdiel González Herrera, Rut: _____
- 8.- D. A. N°1298 de fecha 03 de mayo de 2011, que designa comisión evaluadora de la licitación ID 3736-18-LE11, sobre "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez".
- 9.- D.A. N°1143 de fecha 18 de abril de 2011, que llama a licitación sobre "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez".
- 10.- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios y su reglamento".
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** la prórroga del contrato de prestación de servicios con Edgardo Magdiel Gonzalez Herrera, Rut _____ para "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez", a contar del 01 de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.

1/2



DECRETO N° 3.800/1

2.- EMÍTASE la orden de compra en forma mensual y de acuerdo a los días que efectivamente se halla prestado el servicio

3.- ACÉPTESE Boleta de Garantía N° 6306466, del Banco Estado, por la suma de \$266.200.- (doscientos sesenta y seis mil doscientos pesos), con fecha de vencimiento 17/02/2014, tomada por don Edgardo Magdiel González Herrera, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Laja, tomada para garantizar el Fiel Cumplimiento de la prórroga del contrato de "Servicio de transporte escolar para alumnos de las escuelas E-980 Nivequeten, D-1229 Andrés Alcázar, y D-975 José Abelardo Núñez".

4.- PROCÉDASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación de Laja, a cancelar la suma de \$121.000.- (ciento veintiún mil pesos), por día efectivamente prestado el servicio, una vez recepcionados los documentos señalados en el punto N°18 de las Bases Administrativas Generales de licitación.

5.- IMPÚTESE el gasto que origine el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup *05/11/2012.-

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM